

20 DIC. 1966

Sub- Depto Recup de la Salud
Sección Farmacia
JHA/rdm.- Ref: 32595.-

3847

15. DIC. 1966 * 8743

13 DIC. 1966

SANTIAGO,

08931

VISTA: la presentación de la firma " INSTITUTO BIOQUIMICO LABOMED S.A." propietaria del laboratorio ubicado en calle Carlos Fernández N° 248, de esta ciudad, en la cual solicita la autorización y Registro de la especialidad farmacéutica " HIDRO RONOL - T " COMPRIMIDOS; para los efectos de su fabricación y venta;

Teniendo presente: el acuerdo de la Comisión de Admisión de Productos Medicinales en su reunión de fecha 23 de Noviembre de 1966; que se han cumplido las disposiciones pertinentes del Reglamento respectivo; lo prescrito por los Arts. 167, 178, 215, 218 y 268 del Código Sanitario y las atribuciones conferidas en la Resolución N° 2011 del 2 de Septiembre de 1960, del Director General de Salud, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1º INSCRIBASE en el Registro de Especialidades Farmacéuticas bajo N° 10199 al preparado denominado " HIDRO RONOL T COMPRIMIDOS " para los efectos de su fabricación y venta por la firma " INSTITUTO BIOQUIMICO LABOMED S.A."; con la fórmula que se indica y la literatura que figura en la hoja timbrada adjunta, la cual es duplicado de la que queda en el Archivo de este Servicio.

2º. La fórmula del producto es la siguiente:

Hidroclorotiazida	25	mg
Triamterene	50	"
Lactosa	103	"
Almidón	20	"
Estearato de Magnesio	2	"

ENVASE DE: 25 Comprimidos.-

Interesado
Sección Farmacia
Archivo.-

3º La presente Resolución podrá ser cancelada por este Servicio, cuando a su juicio la especialidad en referencia no no esté llamada ya por su composición misma a satisfacer una verdadera necesidad terapéutica.-

4º Esta Resolución no tiene otro alcance que el cumplimiento del Art. 178 del Código Sanitario y se advierte que toda propaganda que difiera del texto aprobado, debe ser autorizada previamente por el Servicio Nacional de Salud.-

Anótese y comuníquese



Víctor M. Correda A.-
JEFE SECCION FARMACIA.-

Lo que transcribo a Ud. para su